Zimbra: **jmendoza@mds.gov.py**

PBC para Cotizar

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> mar, 06 de abr de 2021 10:05

Asunto : PBC para Cotizar 1 ficheros adjuntos

Para : morrego@consolidada.com.py

Buen día Sres. LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS; en base a lo conversado les adjunto una planilla donde, figuran los ítem a cotizar para el seguro de Edificio
Gracias.

C.P. José Manuel Mendoza
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

Seguo edificios para cotizar.csv
667 B

Zimbra: **jmendoza@mds.gov.py**

PBC para Cotizar

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> mar, 06 de abr de 2021 09:03

Asunto : PBC para Cotizar 1 ficheros adjuntos

Para : frojas@yacyreta.com.py

Buen día Sres. ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS; en base a lo conversado les adjunto una planilla donde, figuran los ítem a cotizar para el seguro de Edificio
Gracias.

C.P. José Manuel Mendoza
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

Seguo edificios para cotizar.csv
667 B

Zimbra: **jmendoza@mds.gov.py**

PBC para Cotizar

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> mar, 06 de abr de 2021 13:45

Asunto : PBC para Cotizar 1 ficheros adjuntos

Para : mvmodica@gmail.com

Buen día Sres. Intercontinental de Seguros y Reaseguros SA; en base a lo conversado les adjunto una planilla donde, figuran los ítem a cotizar para el seguro de Edificio Gracias.

C.P. José Manuel Mendoza
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

Seguo edificios para cotizar.csv
667 B

Zimbra: **jmendoza@mds.gov.py**

PBC para Cotizar

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> lun, 05 de abr de 2021 08:55

Asunto : PBC para Cotizar 1 ficheros adjuntos

Para : mescalante@seguroslaagricola.com.py

Buen día Sres. LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES; en base a lo conversado les adjunto una planilla donde, figuran los ítem a cotizar para el seguro de Edificio
Gracias.

C.P. José Manuel Mendoza
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

Seguo edificios para cotizar.csv
667 B

Zimbra: **jmendoza@mds.gov.py**

PBC para Cotizar

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> lun, 05 de abr de 2021 11:30
Asunto : PBC para Cotizar 1 ficheros adjuntos
Para : sarce@sancorseguros.com.py

Buen día Sres. Sancor Seguros S.A.; en base a lo conversado te paso en adjunto una planilla donde figuran los ítem a cotizar para el seguro de Edificio
Gracias

C.P. José Manuel Mendoza
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

Seguo edificios para cotizar.csv
667 B

Zimbra: **jmendoza@mds.gov.py**

Solicitud de Cotizacion

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> vie, 09 de abr de 2021 10:01
Asunto : Solicitud de Cotizacion 1 ficheros adjuntos
Para : aldomseguros <aldomseguros@gmail.com>

Buen día por este medio le solicitamos cotización de Póliza de Seguros en Base a Estos Valores adjuntos

C.P. José Manuel Mendoza, Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

Seguo edificios para cotizar2.csv
664 B

Zimbra: **jmendoza@mds.gov.py**

PBC para Cotizar

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> mié, 07 de abr de 2021 09:30
Asunto : PBC para Cotizar 1 ficheros adjuntos
Para : davidpaez@tajy.com.py

Buen Dia David en base a lo conversado te paso en adjunto una planilla donde figuran los item a cotizar para el seguro de Edificio
Gracias

C.P. José Manuel Mendoza
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

Seguo edificios para cotizar.csv
667 B

Zimbra: **jmendoza@mds.gov.py**

Precios Referenciales MDS- Automóviles/ Edificios y otros

De : David Paez <davidpaez@tajy.com.py> jue, 08 de abr de 2021 13:22

Asunto : Precios Referenciales MDS- Automóviles/ Edificios y otros 1 ficheros adjuntos

Para : jmendoza@mds.gov.py, Direccion de UOC Ministerio de Desarrollo MDS <uoc@mds.gov.py>

Para o CC : Licitaciones Aseguradora Tajy <licitaciones@tajy.com.py>

Buenos Días

A través de este medio remito los precios referenciales.

saludos

ASEGURADORA Tajy

Lic. David Paez
Supervisor – Licitaciones / Concesionarias

(021) 689 1000
davidpaez@tajy.com.py
www.tajy.com.py
Avda. Mariscal López e/ Guillermo Saravi

AVISO LEGAL:

Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de Aseguradora Tajy S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from Aseguradora Tajy S.A. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

2021.04.08 Cotizaciones MDS.pdf
509 KB

ASEGURADORA Tajy

36	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2017 EAK 078	15/11/2021 al 15/11/2022	151.200.000	6.501.600
37	CAMION CON CARROCERIA HINO 2018 EAK 165	11/05/2021 al 11/05/2022	335.000.000	14.405.000
37	CAMION CON CARROCERIA HINO 2018 EAK 165		335.000.000	14.405.000
38	CAMION CON CARROCERIA HINO 2018 EAK 146	11/05/2021 al 11/05/2022	335.000.000	14.405.000
38	CAMION CON CARROCERIA HINO 2018 EAK 146		335.000.000	14.405.000
39	TOYOTA HILUX 2011 -EAF 706.	10/08/2021 al	110.000.000	4.730.000
40	CHEVROLET S10 2013–BKP 364.	10/08/2021 al	120.000.000	5.160.000
41	CHEVROLET CAPTIVA 2013-BNB 983.	10/08/2021 al	80.000.000	3.440.000
		Total		**251.255.665**

Cotización para otros riesgos

Nro de orden	Riesgo	Capital Asegurado	Precio anual
1	Incendio Edifico / Instalaciones	14.000.000.000	21.280.000
2	Cristales	200.000.000	4.800.000
3	Incendio Contenido	5.000.000.000	8.000.000
4	Todo Riesgo bienes muebles Seis locales	600.000.000	7.680.000
5	Equipos Electrónicos para equipos informáticos	3.000.000.000	21.000.000
6	Equipos Electrónicos	1.000.000.000	7.000.000
7	Responsabilidad civil	150.000.000	4.096.000
8	Robo valores en tránsito y en caja fuerte	50.000.000	7.500.000
9	Robo valores en tránsito y en caja fuerte	50.000.000	7.500.000
	Total		88.856.000

Lic. David Páez
Jefe Comercial
Seguros Copp. S.A

ID. N° 381.097/2020.
CONTRATO DE SEGURO DE EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

MDS/007/2020.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley Nº 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC Nº 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Mario Alberto Varela Cardozo C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., RUC N° 80028529-8,** con domicilio en Avda. Mariscal López esquina Guillermo Saraví de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gustavo Samaniego González con C.I Nº 692.249 y la Sra. Francisca Liliana Cardozo de Cano con C.I. Nº 1.163.650, conforme al Poder Especial otorgado por la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Seguro, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, en relación al contrato de seguro de edificio del MDS.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o modificaciones;
(c) Póliza;
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) Los datos cargados en el SICP;
(g) La Resolución MDS Nº 333/2020 y su respectiva notificación;
(h) La póliza a ser emitida por la aseguradora;
(i) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 381.097.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa "Seguro de Edificios y Vehículos del Parque Automotor del MDS", convocado por el Ministerio de Desarrollo Social. La adjudicación fue realizada según Resolución MDS Nº 333/2020 de fecha 20 de abril de 2020.-

CLAUSULA QUINTA. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-0	Seguro contra incendio de Edificios e Instalaciones	Unidad	EVENTO	1	11.200.000	11.200.000
2	84131501-0	Seguro de cristales de Edificios e Instalaciones	Unidad	EVENTO	1	2.130.000	2.130.000
3	84131501-0	Seguro contra incendio Contenido	Unidad	EVENTO	1	4.250.000	4.250.000
4	84131501-0	Seguro de bienes muebles	Unidad	EVENTO	1	3.645.000	3.645.000
5	84131512-0	Seguro para equipos informaticos	Unidad	EVENTO	1	13.500.000	13.500.000
6	84131512-0	Seguro de equipos electronicos	Unidad	EVENTO	1	4.750.000	4.750.000
7	84131607-0	Seguro de responsabilidad civil	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
8	84131501-0	Seguro de caja en Ventanilla del Dpto de Tesorería	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
9	84131501-0	Seguro de valores en transito	Unidad	EVENTO	1	637.500	637.500
		Precio Total					44.362.500

El monto del presente contrato asciende a la suma total de **G. 44.362.500 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos).-**
La Contratante se compromete a pagar al Asegurador dentro de los 60 (sesenta) días corridos desde la recepción de la póliza, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato entrará en vigencia a partir de su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLAUSULA SEPTIMA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa mediante el Dpto. de Servicios Generales.

CLAUSULA OCTAVA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, extendida hasta 30 días posteriores a la ejecución del contrato.-

CLAUSULA NOVENA. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CLAUSULA DECIMA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ID. N° 362.243/2019.

CONTRATO DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.-

MDS/009/2019.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley N° 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC N° 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Mario Alberto Varela Cardozo C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, Aseguradora del Este S.A de Seguros, **RUC N° 80025781-2,** con domicilio en Avda. República N° 778 Argentina de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. José Antonio Yegros con C.I N° 1.436.736, conforme al Poder Especial otorgado por Aseguradora del Este S.A de Seguros, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Seguro de Edificio y Vehículos del Parque Automotor del Ministerio de Desarrollo Social, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, en relación al contrato de Seguro de Edificio y Vehículos del Parque Automotor del Ministerio de Desarrollo Social

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Póliza;
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) Los datos cargados en el SICP;
(g) La Resolución MDS N° 438/2019 y su respectiva notificación;
(h) La póliza a ser emitida por la aseguradora;
(i) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362.243.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa "Seguro de Edificio y Vehículos del Parque Automotor del Ministerio de Desarrollo Social" convocado por el Ministerio de Desarrollo Social. La adjudicación fue realizada según Resolución MDS N° 438/2019 de fecha 30 de abril de 2019.-

Abg. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CLAUSULA QUINTA. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Tasa Premio. (Precio Unitario)	Premio Total. (Precio Total)
1	84131501-002	Seguro de Incendio de Edificio e instalaciones del Local SAS Edificio Principal: Avda. Mcal Lopez c/ Coronel Pampliega_ fincas N° 3154 y N° 3072 situadas en el Distrito de Fernando de la Mora Fernando de la Mora) Estacionamiento, Galpon y Salon Auditorio - Oficina posterior y Comedor	Evento	Unidad	1	11.200.000	11.200.000
2	84131501-003	Seguro de Cristales Edificio e instalaciones del Local SAS Edificio Principal: Avda. Mcal López c/ Coronel Pampliega_ fincas N° 3154 y N° 3072 situadas en el Distrito de Fernando de la Mora Fernando de la Mora) Estacionamiento, Galpon y Salón Auditorio - Oficina posterior y Comedor	Evento	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
3	84131501-002	Seguro de Incendio Contenido (Incluidos los (6) seis Locales)	Evento	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
4	84131501-004	Seguro de bienes muebles (Incluidos los (6) seis Locales)	Evento	Unidad	1	4.860.000	4.860.000
5	84131512-001	Seguro para equipos informáticos (Incluidos los (6) seis Locales)	Evento	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
6	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos (Incluidos los (6) seis Locales)	Evento	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
7	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil de Terceros (Daños a Personas y cosas). Por Evento. (Incluidos los (6) seis Locales)	Evento	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
8	84131501-005	Seguro de caja en ventanilla del Departamento de Tesorería en Planta (Local 1. SAS - Edificio Principal)	Evento	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
9	84131501-005	Seguro en tránsito de las cajas ventanillas ambulatorias del Departamento de Tesorería en todo el territorio Nacional	Evento	Unidad	1	750.000	750.000
10	84131503-001	NISSAN PATROL 2014 BPF 549	Evento	Unidad	1	2.280.000	2.280.000
11	84131503-001	NISSAN NAVARA 2015 BUF 906	Evento	Unidad	1	2.660.000	2.660.000
12	84131503-001	NISSAN FRONTIER 2015 BUG 158	Evento	Unidad	1	2.090.000	2.090.000
13	84131503-001	NISSAN FRONTIER 2014 BPF 908	Evento	Unidad	1	2.090.000	2.090.000
14	84131503-001	NISSAN FRONTIER 2014 BSK 024	Evento	Unidad	1	2.090.000	2.090.000
15	84131503-001	NISSAN FRONTIER 2015 BUG 165	Evento	Unidad	1	2.090.000	2.090.000
16	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2010 EAF 272	Evento	Unidad	1	1.140.000	1.140.000
17	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP 2008 OAK 585	Evento	Unidad	1	1.140.000	1.140.000
18	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP 2008 OAK 584	Evento	Unidad	1	1.140.000	1.140.000
19	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2008 EAE 570	Evento	Unidad	1	950.000	950.000
20	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2008 EAE 564	Evento	Unidad	1	950.000	950.000
21	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER 2004 BEJ 083	Evento	Unidad	1	950.000	950.000
22	84131503-001	CAMIONETA KIA PREGGIO MINIBUS 2005 EAD 270	Evento	Unidad	1	760.000	760.000
23	84131503-001	CAMIONETA SSANG YONG REXTON 2008 BEF 047	Evento	Unidad	1	1.140.000	1.140.000
24	84131503-001	CAMION ISUZU NPR 71 K22 2012 BHY 563	Evento	Unidad	1	3.610.000	3.610.000
25	84131503-001	CAMION MERCEDES BENZ 710 2000 AKL 991	Evento	Unidad	1	950.000	950.000
26	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 554	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
27	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 556	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
28	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 552	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
29	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 553	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
30	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 875	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
31	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 878	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
32	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 871	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
33	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 876	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
34	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 873	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
35	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 874	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
36	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2016 EAJ 872	Evento	Unidad	1	2.872.800	2.872.800
37	84131503-001	MINIBUS HYUNDAI H1 2016 HAO 640	Evento	Unidad	1	3.197.700	3.197.700
38	84131503-001	MINIBUS HYUNDAI H1 2016 HAO 641	Evento	Unidad	1	3.197.700	3.197.700
39	84131503-001	AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT 2016 PCK 170	Evento	Unidad	1	1.692.900	1.692.900
40	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2018 IBH 142	Evento	Unidad	1	3.024.000	3.024.000
41	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2018 IBH 139	Evento	Unidad	1	3.024.000	3.024.000
42	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2018 IBH 137	Evento	Unidad	1	3.024.000	3.024.000
43	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2018 IBH 135	Evento	Unidad	1	3.024.000	3.024.000
44	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2018 IBH 134	Evento	Unidad	1	3.024.000	3.024.000
45	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI TRITON L200 2018 IBH 140	Evento	Unidad	1	3.024.000	3.024.000
		Precio Total					138.723.100

El monto del presente contrato asciende a la suma total de **G. 138.723.100 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Setecientos Veintitrés Mil Cien).-**

Ing. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO